



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 01 JUN 2023

Expte. N° 18.187/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 357 por el Sr. David Emanuel MARTÍNEZ, DNI N° 45.017.918; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita rescisión del CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS por el cual se desempeñaba en la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, a partir del 15 de mayo de 2023 por haber tomado posesión de funciones en el cargo de Auxiliar Herrero de la planta de personal de apoyo universitario de esta Universidad.

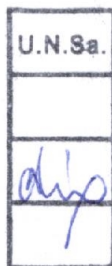
QUE de acuerdo a lo previsto en la cláusula octava del contrato aprobado por Resolución R-N° 0324-2023, tanto la Universidad como el Contratado, pueden rescindir del mismo.

Por ello y en uso de las atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por rescindido el CONTRATO DE LOCACIÓN DE SERVICIOS suscritos entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA y el Sr. David Emanuel MARTÍNEZ, DNI N° 45.017.918, con efecto al 15 de mayo de 2023, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0841-2023